

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE N°: ADM/2025/0008 (CONTR/2025/374417).

TÍTULO: SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA I EDICIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA», DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO.

TIPO CONTRACTUAL: Contrato de servicios, con arreglo a la definición establecida en el artículo 17 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

LOCALIDAD: Almería.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado abreviado, conforme al artículo 159.6 de la LCSP.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 32.244,00 € (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 38.245,24 € (TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS).

VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato asciende a 32.244,00 € (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS), IVA excluido, al no contemplarse la posibilidad de modificar ni prorrogar el presente contrato.

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria	Centro gestor	FONDO
2025	38.245,24 €	G/72C/22606/00	1400010063	01

Plazo de ejecución: El plazo de duración del contrato vendrá determinado por la fecha de formalización del mismo. Desde esa fecha hasta la realización del evento (prevista el día 18 del mes de noviembre de 2025), la empresa adjudicataria será responsable de llevar a efecto las actuaciones necesarias para la organización y realización del evento.



MARIA ELENA LOBILLO CHACON	19/08/2025 10:28:05	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZ921yBVINH8A923rl3xv8FKL6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



INFORMACIÓN RELATIVA A LOS LOTES:

LOTE 1. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO, ASÍ COMO EL TRASLADO Y ALOJAMIENTO DE LAS PERSONAS PREMIADAS, SUS ACOMPAÑANTES Y PERSONAS INTEGRANTES DEL JURADO.

Importe total (IVA excluido): 25.244,00 € (veinticinco mil doscientos cuarenta y cuatro euros

Importe total (IVA incluido): 30.545,24 € (treinta mil quinientos cuarenta y cinco euros con veinticuatro céntimos).

LOTE 2. CATERING “RESERVADO A EMPRESAS DE INSERCIÓN, DISPOSICIÓN ADICIONAL 4ª LCSP”.

Importe total (IVA excluido): 7.000,00 € (siete mil euros).

Importe total (IVA incluido): 7.700,00 € (siete mil setecientos euros).

Vista la iniciación del expediente, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, según lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre por la que se aprueba la LCSP, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal, y en virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA nº 201, de 19 de octubre de 2022), por la que se delegan competencias en materia de gestión económica y contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de contratación “SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA I EDICIÓN DE LA GALA DE ENTREGA DE LOS «PREMIOS AL TRABAJO AUTÓNOMO EN ANDALUCÍA», DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”, así como el gasto con cargo a la partida presupuestaria anteriormente indicada.

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente que han de regir en el presente contrato, regulados en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará bajo la modalidad de PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, según lo establecido en el artículo 159.6 de la referida ley.

Cuarto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación de conformidad con el artículo 117.1 de dicha disposición normativa.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante este órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		19/08/2025 10:28:05	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZ921yBVINH8A923rl3xv8FKL6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Por delegación (Orden de 14 de octubre de 2022, BOJA n.º 201, de 19 de octubre)
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

MARIA ELENA LOBILLO CHACON		19/08/2025 10:28:05	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwZ921yBVINH8A923rl3xv8FKL6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	